

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN ECONOMÍA
MINUTA DEL COMITÉ ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
SESIONES HÍBRIDA: SALÓN H219 UNIDAD DE POSGRADO Y
VIDEOCONFERENCIA
VIERNES 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, 10:00 HORAS

Contenido

ORDEN DEL DÍA.....	2
MINUTA.....	3
1. Asuntos varios.	3
1.1. Facultad de Economía.	3
1.2. FES Acatlán.	7
1.3. IIEc.	8
2. Ingreso al Doctorado en Economía, convocatoria 2024–II.....	9
3. Informe sobre la convocatoria de incorporación y permanencia al padrón de tutores del Programa de Posgrado en Economía.	9
4. Informe de eficiencia terminal por las Entidades Académicas.....	9
5. Asuntos generales.	9
6. Anexo.....	11
6.1. Ingreso al Doctorado en Economía, convocatoria 2024–II.....	11

ORDEN DEL DÍA

COMITÉ ACADÉMICO SESIÓN ORDINARIA ORDEN DEL DÍA ¹

Lugar: Híbrida: salón H219 de la Unidad de Posgrado y videoconferencia.
Fecha: viernes 03 de noviembre de 2023.
Hora: 10:00 horas.

1. Asuntos varios.
2. Ingreso al Doctorado en Economía, convocatoria 2024–II.
3. Informe sobre la convocatoria de incorporación y permanencia al padrón de tutores del Programa de Posgrado en Economía.
4. Informe de eficiencia terminal por las Entidades Académicas.
5. Asuntos generales.

Duración de la sesión: 02:00 horas.²

¹ La sesión se llevará a cabo después de transcurridos 15 minutos de hora de la hora fijada para ello con el número de miembros del comité presentes, considerándose ésta como una segunda convocatoria. **FUENTE:** *Plan de estudios y Normas Operativas del Posgrado en Economía* (2015). **Norma 11**, inciso **f**).

² *Idem.* **Norma 11**, inciso **g**) *Las sesiones ordinarias no deberán exceder de dos horas contadas a partir de que se inicie formalmente la reunión. Cuando no se termine de desahogar los asuntos del orden del día en el plazo anterior, el Coordinador del Programa pedirá al pleno su aprobación para constituirse en sesión permanente o para posponer los asuntos faltantes para una sesión extraordinaria;*

MINUTA

1. Asuntos varios.
 - 1.1. Facultad de Economía.

SOLICITUD DE JURADO PARA EXAMEN DE GRADO DE MAESTRÍA			
DATOS DEL ALUMNO		NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED]	
NOMBRE DEL ALUMNO: GALVÁN GÓMEZ CARLOS ALEJANDRO		SEDE: FACULTAD DE ECONOMÍA	
		PLAN: 4197	
		SEMESTRE DE INGRESO: 2022-1	
NOMBRE Y GRADO DEL TUTOR	DR. MORENO BRID JUAN CARLOS		
NOMBRE DE LA TESIS	DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA MEXICANA (1928-1941): AGENTES, ETAPAS E INNOVACIONES		
JURADO PROPUESTO	GRADO ACADÉMICO	NOMBRE COMPLETO	SEDE
	DR	MORENO BRID JUAN CARLOS	FE
	DRA	ROMERO SOTELO MARIA EUGENIA	FE
	DRA	TAYRA BELINDA GONZÁLEZ OREA RODRÍGUEZ	FE
	DRA	MOLINA ARMENTA MARIA DEL ANGEL	FE
	DR	ODISIO OLIVA JUAN CARLOS	PUEE
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA: SE ENVÍA SEMBLANZA DEL DR. ODISIO. EL ALUMNO TAMBIÉN SOLICITA PRORROGA.			
<p>Misteria Académica No Oficial Fecha de emisión 24-10-2023</p> 			
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA:			
NOTA DE LA COORDINACIÓN:			
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.			

SOLICITUD DE JURADO PARA EXAMEN DE GRADO DE MAESTRÍA			
DATOS DEL ALUMNO		NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED]	
NOMBRE DEL ALUMNO: MARTÍNEZ SUÁREZ PEDRO ANTONIO		SEDE: FACULTAD DE ECONOMÍA	
		PLAN: 4197	
		SEMESTRE DE INGRESO: 2022-1	
NOMBRE Y GRADO DEL TUTOR	DRA. MULLER DURÁN NANCY IVONNE		
NOMBRE DE LA TESIS	LA FINANCIARIZACIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO EN LOS ESTADOS UNIDOS		
JURADO PROPUESTO	GRADO ACADÉMICO	NOMBRE COMPLETO	SEDE
	DRA	MULLER DURÁN NANCY IVONNE	FE
	DR	PERROTINI HERNÁNDEZ IGNACIO DE LOYOLA	FE
	DRA	OSORIO CABALLERO MARÍA ISABEL	FE
	DRA	OCHOA LEÓN SARA MARÍA	FE
	DRA	LÓPEZ GONZÁLEZ TERESA SANTOS	IIEc
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA: EL ALUMNO TAMBIÉN SOLICITA PRORROGA.			
Historia Académica No Oficial		Fecha de emisión 24-10-2023	
[REDACTED]			
NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA:			
NOTA DE LA COORDINACIÓN:			
RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.			

SOLICITUD DE PRÓRROGA*

*Apegarse al Oficio/DGEL/6652/15/OJ/134/15, emitido por la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, en el cual se dice que la prórroga para casos excepcionales, señalada en dichos preceptos, podrá ser otorgada de manera inmediata a la conclusión del plazo adicional o de forma discontinua, habiendo transcurrido algún tiempo, **exclusivamente** para la obtención del grado y siempre que cumpla las condiciones que a continuación se lista:

1. Debe ser solicitada por el interesado al comité académico del programa de posgrado respectivo.
2. Tener concluido el 100 % de los créditos en el caso de la maestría o las actividades académicas, para el doctorado.
3. Que el solicitante no haya sido dado de baja definitiva del programa de posgrado.
4. Que exista una situación real de excepcionalidad, para lo cual el comité académico de que se trate realizará un casuístico minucioso de cada solicitud
5. Una vez analizado cada caso particular, el comité académico determinará otorgar la prórroga solicitada o la baja definitiva del programa

Además, deberá anexarse la historia académica del alumno, con el fin de que el Comité Académico conozca la situación académico-administrativa del mismo.

DATOS DEL ALUMNO

NOMBRE DEL ALUMNO:
GALVÁN GÓMEZ
CARLOS ALEJANDRO

NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED]

SEDE: FACULTAD DE ECONOMÍA

PLAN: 4197

SEMESTRE DE INGRESO: 2022-1

NOMBRE DEL TUTOR: DR. MORENO BRID JUAN CARLOS

NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA: TAMBIÉN SE SOLICITA JURADO PARA EXAMEN DE GRADO DE MAESTRÍA

PRESENTACIÓN DEL CASO:

Prórroga para la obtención del grado

- a) Llamo al formato electrónicamente e imprimo y escribo con letra de molde
b) Al finalizar, resaltar las firmas

Datos del estudiante

Nombre: Carlos Alejandro Galván Gómez

Número de identificación: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED] Correo electrónico: [REDACTED]

Programa en el que está inscrito: Maestría Doctorado

Semestre de ingreso: 2022-1

Último semestre inscrito: 2023-2

Campo de conocimiento: Historia económica

Motivo(s):

Solicito esta prórroga pues si bien he podido lograr un avance significativo en mi investigación, quiero profundizar en aspectos que ahora pueden ser explorados porque hasta hace poco se me presentó la oportunidad para consultar un conjunto de entrevistas contenidas en el Archivo de la Palabra de la Dirección de Estudios Históricos del INAH. Las entrevistas fueron realizadas a trabajadores clave de la industria cinematográfica mexicana de los años treinta y cuarenta, por lo que son cruciales para que el resultado final de la investigación tenga un nivel más elevado. Al momento he transcrito 7 de las 15 entrevistas que planeo revisar, lo cual me ha permitido complementar los elementos anteriores y reforzar los argumentos de los capítulos 2, 3 y 4, así como las conclusiones. Del mismo modo, he tenido los siguientes logros: elaboración de una base de datos detallada sobre la industria del cine de mi periodo de estudio; un análisis cualitativo de fuentes secundarias; y redacción final de tres capítulos de mi tesis de Investigación.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 6 de octubre de 2023

[REDACTED]
Firma del estudiante

[REDACTED]
Nombre: Dr. Juan Carlos Moreno Brid
Correo electrónico: mbrid@economia.unam.mx

NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA:

NOTA DE LA COORDINACIÓN:

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO

SOLICITUD DE PRÓRROGA*

*Apegarse al Oficio/DGEL/6652/15/OJ/134/15, emitido por la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, en el cual se dice que la prórroga para casos excepcionales, señalada en dichos preceptos, podrá ser otorgada de manera inmediata a la conclusión del plazo adicional o de forma discontinua, habiendo transcurrido algún tiempo, **exclusivamente** para la obtención del grado y siempre que cumpla las condiciones que a continuación se lista:

6. Debe ser solicitada por el interesado al comité académico del programa de posgrado respectivo.
7. Tener concluido el 100 % de los créditos en el caso de la maestría o las actividades académicas, para el doctorado.
8. Que el solicitante no haya sido dado de baja definitiva del programa de posgrado.
9. Que exista una situación real de excepcionalidad, para lo cual el comité académico de que se trate realizará un casuístico minucioso de cada solicitud
10. Una vez analizado cada caso particular, el comité académico determinará otorgar la prórroga solicitada o la baja definitiva del programa

Además, deberá anexarse la **historia académica** del alumno, con el fin de que el Comité Académico conozca la situación académico-administrativa del mismo.

DATOS DEL ALUMNO

NOMBRE DEL ALUMNO:
MARTÍNEZ SUÁREZ
PEDRO ANTONIO

NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED]

SEDE: FACULTAD DE ECONOMÍA

PLAN: 4197

SEMESTRE DE INGRESO: 2022-1

NOMBRE DEL TUTOR: DRA. MULLER DURÁN NANCY IVONNE

NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA: TAMBIÉN SE SOLICITA JURADO PARA EXAMEN DE GRADO DE MAESTRÍA

PRESENTACIÓN DEL CASO:

Prórroga para la obtención del grado

a) Lleve el formato electrónicamente o imprima y escriba con letra de molde
b) Al finalizar, recabar las firmas

Datos del estudiante

Nombre: Pedro Antonio Martínez Suárez

Número: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED] electrónico: [REDACTED]

Programa en el que está inscrito: Maestría Doctorado

Semestre de ingreso: 2022-1

Último semestre inscrito: 2023-2

Campo de conocimiento: Desarrollo Económico

Motivo(s):

Trámites administrativos y académicos para la obtención del grado de maestro

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 21 de septiembre de 2023

[REDACTED]

Firma del estudiante

[REDACTED]

Firma del tutor(a)

Nombre: Nancy Ivonne Muller Durán

Correo electrónico: nmuller@economia.unam.mx

NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA:

NOTA DE LA COORDINACIÓN:

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.

1.2. FES Acatlán.

DECLINACIÓN – Adalberto López Silva

Atotonilco el Grande a 19 de Octubre de 2023.

Asunto: Declinación

Comité Académico del Posgrado en Economía
Universidad Nacional Autónoma de México

Presente:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes de manera respetuosa saludándoles y aprovechando para comentarles que he decidido declinar mi candidatura al Doctorado en Economía para el presente proceso, ya que por motivos de salud y personales no podré seguir pero es mi deseo ingresar en el siguiente proceso, mi número de Folio es 20242-94476 Agradezco de antemano su apoyo para poder ingresar al doctorado y el tiempo que me han dedicado hasta este momento para poder continuar en el proceso.

Sin más quedo pendiente y a la orden para lo que se necesite.

ATENTAMENTE



C. Adalberto López Silva

NOTA DE LA ENTIDAD ACADÉMICA:

NOTA DE LA COORDINACIÓN:

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO: APROBADO.

2. Ingreso al Doctorado en Economía, convocatoria 2024–II.

El Comité Académico (CA) *conoció y revisó* los puntajes obtenidos en el examen de admisión, así como las recomendaciones hechas por los subcomités académicos que entrevistaron a todas y todos los aspirantes al programa. Con base en esta revisión, el CA **determinó** cuales aspirantes son aceptados y pueden continuar con el proceso. Se anexa el listado que se publicará el lunes 06 de noviembre para conocimiento de los interesados, así como un cuadro con la distribución por entidad académica y campo de conocimiento.

3. Informe sobre la convocatoria de incorporación y permanencia al padrón de tutores del Programa de Posgrado en Economía.

El coordinador **informó** al pleno del CA que en este proceso hay noventa y cinco (95) solicitudes de permanencia; asimismo, hasta el momento se tienen setenta y dos (72) solicitudes donde los pares evaluadores están de acuerdo en aceptar la permanencia. Las solicitudes restantes se revisarán en la siguiente sesión del subcomité por todos sus integrantes. Para tal efecto, se acordó tener una reunión del subcomité el lunes 06 de noviembre a las 13 horas vía Zoom.

4. Informe de eficiencia terminal por las Entidades Académicas.

Las entidades académicas **presentaron** e informaron su eficiencia académica al mes de octubre del presente año.

5. Asuntos generales.

- Se **propuso** una sesión extraordinaria del CA para el jueves 09 de noviembre a las 13 horas vía Zoom. El único punto que tratarán serán los detalles sobre el proceso de ingreso a la maestría en economía, convocatoria 2025–I.
- El Coordinador comentó que, con base en la normatividad vigente, el Comité Académico tiene la **atribución** de otorgar *dispensa* de grado a los tutores y tutoras del programa que no cumplen con el grado requerido para participar como tutores, fundamentalmente, en Doctorado. Lo anterior se fundamenta en el Reglamento General de Estudios de Posgrado (2018) en sus **Artículos 51 y 56** en su inciso **IX** y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (2020) **artículo 64** y que a la letra dicen:

Artículo 51.- *Podrá ser tutor cualquier integrante del personal académico de la Universidad o de otra institución, o una persona acreditada por el comité académico, que satisfaga los requisitos siguientes:*

- I. Contar al menos con el grado que se otorga en el plan de estudios correspondiente, o con la dispensa de grado aprobada por el comité académico;*
- II. Dedicarse a actividades académicas o profesionales relacionadas con los campos de conocimiento del plan de estudios;*
- III. Tener, a juicio del comité académico, producción académica reciente, demostrada por obra publicada o profesional de alta calidad, y*

IV. Los adicionales que establezcan los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, el plan de estudios y las normas operativas del programa correspondiente.

Cuando un programa de posgrado incluya planes de especialización, maestría y doctorado, un tutor podrá ser acreditado en más de un nivel.

Los tutores acreditados en un programa deberán desarrollar y cumplir las funciones que señalen las normas operativas del programa.

Cuando un programa de posgrado apruebe a un tutor, formará parte del padrón universitario de tutores y podrá participar en los programas que lo requieran, previa aprobación del comité académico correspondiente.

La Coordinación General de Estudios de Posgrado integrará y mantendrá actualizado dicho padrón, con la información proporcionada por los comités académicos o los cuerpos colegiados encargados de la conducción de los programas de especialización. (RGEP, 2018).

Artículo 56.- *El comité académico o el cuerpo colegiado encargado de la conducción del programa de especialización, tiene las atribuciones y responsabilidades generales siguientes:*

IX. *En casos excepcionales y debidamente fundamentados, aprobar, de acuerdo con lo que establezcan los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, la dispensa de grado a tutores, profesorado o sinodales de exámenes de grado; (RGEP, 2018). Y...*

Artículo 64.- *Para otorgar una dispensa de grado a un académico, el comité académico, o el cuerpo colegiado encargado de la conducción del programa de especialización, deberá verificar que se cumplan con los requisitos señalados en las fracciones II y III del artículo 51 del Reglamento General de Estudios de Posgrado. (LGFP, 2020).*

Con base en esta información y en el marco de la *Convocatoria de incorporación y permanencia al padrón de tutores del Programa de Posgrado en Economía*, el CA deberá, de ser el caso, *aprobar* la dispensa de grado de al menos tres tutores que participan en el programa. Para dar respuesta a esta solicitud, el CA **acordó** que sea *el subcomité de incorporación y permanencia al padrón de tutores del Programa* quien revise y haga una recomendación al respecto al CA.

6. Anexo.

6.1. Ingreso al Doctorado en Economía, convocatoria 2024–II.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN ECONOMÍA
DOCTORADO EN ECONOMÍA
CONVOCATORIA DE INGRESO 2024–II**

Con base en la *convocatoria para el ingreso a los programas de posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México* y al cumplir con lo establecido en la **Etapa 1^a** del *"Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre 2024-2"*, los aspirantes que podrán presentarse a la **Etapa 2^b** del proceso son:

No. Folio DGAE
93372
93631
93905
94309
94437
94490
95023
95164
95497
95513
95866
95878
96814
96851
96919
96971
97495
97666
97770

^{a/} ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación completa a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

^{b/} ETAPA 2. Proceso de selección por parte del Comité Académico del Programa.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN ECONOMÍA
DOCTORADO EN ECONOMÍA
CONVOCATORIA DE INGRESO 2024-II**

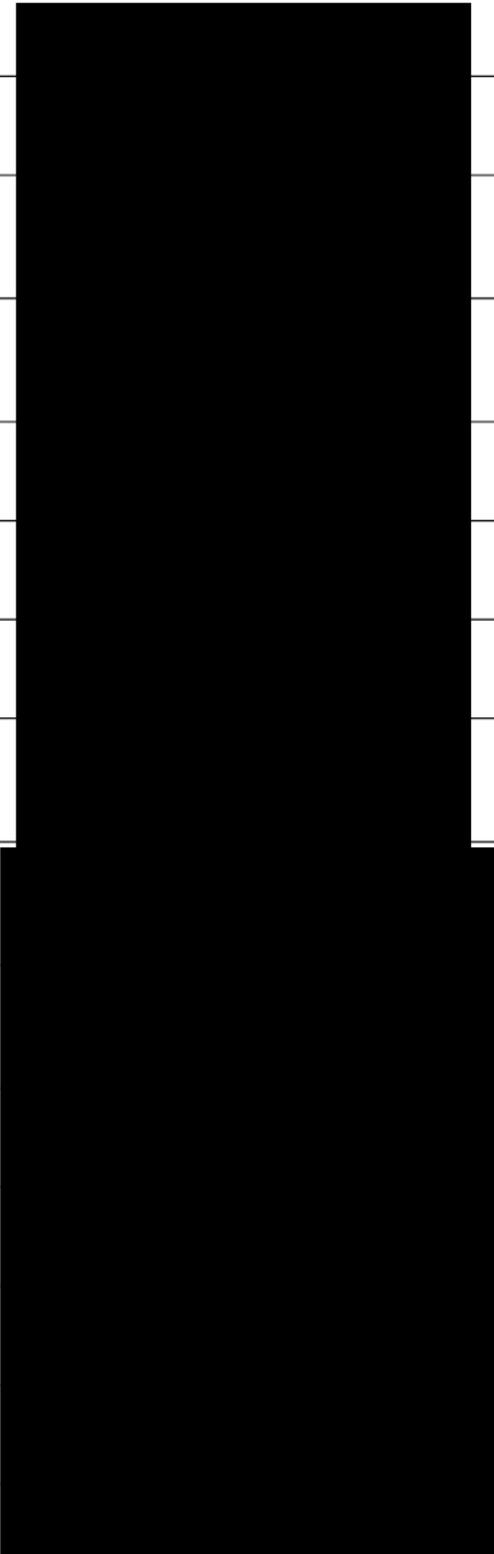
98245
98947
99177
100039

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 03 de noviembre de 2023
**COMITÉ ACADÉMICO
DEL POSGRADO EN ECONOMÍA**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN ECONOMÍA
DOCTORADO EN ECONOMÍA
DISTRIBUCIÓN DE ASPIRANTES AL DOCTORADO EN ECONOMÍA
Convocatoria 2024 - II

Entidad Académica	Campos de Conocimiento										Total
	Desarrollo Económico	Economía Política	Economía Pública	Economía Financiera	Economía Internacional	Economía de los Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	Económica Internacional	Economía Urbana y Regional	Teoría y Método de la Economía		
DEPFE	2	0	2	1	1	2	1	1	1	1	11
ENES León	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
FES Aragón	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	3
IIEc	1	0	0	2	0	2	0	0	0	0	8
Total	4	1	2	3	1	6	1	1	1	4	23

FUENTE: Coordinación del Posgrado en Economía (Noviembre de 2023)

#	Nombre	Firma
1	Aguirre Covarrubias María Teresa (Representante de tutores de Maestría – FE)	
2	Aragón Castañer Ana María (Representante de tutores de Doctorado – IIEc)	
3	Cerezo García Verónica (Responsable del Posgrado en Economía en la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León y representante de la Directora)	
4	Cruz Díaz Felipe (Coordinador de la Unidad de Investigación Multidisciplinaria de la FES Acatlán y representante del Director)	
5	Díaz Bustos Yamil Omar Jorge (Representante de tutores de Maestría FES – Aragón)	
6	Feregrino Feregrino Jorge (Representante de tutores de Doctorado FES – Acatlán)	
7	Gómez Ochoa José Gabriel (Representante de tutores de Maestría FES – Acatlán)	
8	Gómez Oliver Luis (Jefe División del Posgrado de la Facultad de Economía y representante del Director)	
9	Hernández Ramírez Eric (Responsable del Posgrado en Economía en el IIEc y representante del Director)	
10	Jiménez Zaldívar María Elena (Responsable de la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la FES–Aragón y representante del Director)	
11	León Islas Oscar (Representante de alumnos de Doctorado)	
12	Levy Orlik Noemi Ornah (Representante de tutores de Doctorado – FE)	
13	Liu Sun Xuedong (Representante de tutores de Doctorado FES – Aragón)	
14	Martínez Martínez Adriana (Representante de tutores de Doctorado ENES Unidad León)	
15	Mendoza González Miguel Ángel Hilario (Coordinador del Posgrado en Economía)	

16	Ramírez Hernández Roberto (Representante de tutores de Maestría – IIEc)	
17	Suárez Paniagua Susana (Representante de tutores de Maestría – ENES Unidad León)	